



## Proceso Editorial Boletín de Coyuntura

### Primera fase

1. Los artículos se reciben a través del correo electrónico [obeconomico@uta.edu.ec](mailto:obeconomico@uta.edu.ec)
2. El Equipo Técnico realiza una breve lectura del contenido del artículo, verifica que el tema esté acorde a las líneas de investigación de la revista y determina si continua o no dentro del Proceso Editorial.
3. De ser el caso, el Coordinador/Editor autoriza continuar el Proceso Editorial.
4. Se solicitan las declaraciones de compromiso a los autores del artículo.
5. El Equipo Técnico verifica el cumplimiento de normas de presentación de la revista y revisa el artículo en el software antiplagio Turnitin (el porcentaje de coincidencias no debe superar el 30%).
6. El Equipo Técnico designa un miembro del Comité Editorial acorde a la temática del artículo.
7. El Comité Editorial revisa en forma general el contenido del artículo, determina originalidad, importancia y pertinencia del tema y acoge una de las tres decisiones:
  - Aprobado para revisión por pares
  - Aprobado para revisión por pares, condicionando al autor cumplir con las correcciones solicitadas
  - Rechazado

Una vez que el artículo sea aprobado para revisión por pares, pasa a la segunda fase del Proceso Editorial que consiste en el sistema de arbitraje.

### Nota:

- En caso de que se rechace el artículo en primera instancia, el Coordinador/Editor puede solicitar el criterio de otro miembro del Comité Editorial.

### Segunda fase

#### Sistema de arbitraje

El sistema de arbitraje del Boletín de Coyuntura consiste en la revisión por pares evaluadores bajo la modalidad doble ciego (se mantiene oculta la identidad del autor y de los pares evaluadores). Cada artículo es sometido a la revisión de dos evaluadores, ajenos al Comité Editorial. El sistema de arbitraje cumple los siguientes pasos:

8. El Comité Editorial designa dos evaluadores acordes a la temática del artículo.
9. Los evaluadores revisan detenidamente el contenido de los artículos y acogen una de las tres decisiones:
  - Aprobado para publicación
  - Aprobado para publicación, condicionando al autor cumplir con las correcciones solicitadas
  - Rechazado



10. El Comité Editorial con base a los informes de los evaluadores, acepta o rechaza el artículo para publicación.
11. En caso de que un evaluador acepte el artículo y otro lo rechace, el Comité Editorial puede solicitar una evaluación adicional para romper el empate.
12. El Coordinador/Editor con base al informe del Comité Editorial, toma la decisión final de publicación y envía la certificación al autor de ser el caso.

Una vez terminada la segunda fase del Proceso Editorial (sistema de arbitraje) se procede a la maquetación, revisión y publicación del artículo.

**Notas:**

- El tiempo mínimo de duración del Proceso Editorial, desde la recepción del artículo hasta su aceptación/rechazo para publicación, es de cinco meses.
- En caso de que el Comité Editorial no cumpla con las funciones, requerimientos y fechas establecidas, el Coordinador/Editor tomará las acciones pertinentes para continuar con el Proceso Editorial.
- En caso de que los evaluadores no cumplan con las funciones, requerimientos y fechas establecidas, el Comité Editorial tomará las acciones pertinentes para continuar con el Proceso Editorial.
- Boletín de Coyuntura se reserva el derecho de realizar correcciones de estilo y cambios editoriales que considere pertinentes para mejorar el manuscrito.
- Boletín de Coyuntura se reserva el derecho de seleccionar el número de la revista en el que será publicado el artículo.
- La comunicación se realiza a través del correo electrónico [obeconomico@uta.edu.ec](mailto:obeconomico@uta.edu.ec)